



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10711

Lunes 6 de Abril de 2009

Edición de 17 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS PROVINCIALES

Año 2009 - Dto. Nº 329 - Acéptase Renuncia al Cargo de Secretario de Pesca	2
Año 2009 - Dto. Nº 334 - Designase Secretario de Pesca	2
Año 2009 - Dto. Nº 335 - Designase Subsecretario de Comercio Exterior Dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	2-3
Año 2009 - Dto. Nº 336 - Designase Subsecretario de Promoción de las Inversiones Dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones	3
Año 2009 - Dto. Nº 337 - Designase Subsecretario de Modernización del Estado Dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete	3

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 330 a 333 y 338	3-4
--	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2009 - Res. Nº 51	4
Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable	
Año 2009 - Res. Nº 08 y XXIV-11	4
Ministerio de Coordinación de Gabinete	
Año 2009 - Res. Nº 21, 22, V-53, V-54 y V-55	4-5
Fiscalía de Estado	
Año 2009 - Res. Nº VI-10 a VI-13	5
Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural	
Año 2009 - Res. Nº XIV-01	5-6

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de Coordinación de Gabinete e Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano	
Año 2009 - Res. Conj. Nº V-50 y XVI-10	6
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Secretaría de Cultura	
Año 2009 - Res. Conj. Nº V-51 y XVII-05	6
Ministerio de Coordinación de Gabinete y Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2009 - Res. Conj. Nº V-52 y III-17	6
Fiscalía de Estado y Ministerio de Gobierno y Justicia	
Año 2009 - Res. Conj. Nº VI-14 y II-46	6
Secretaría de Hidrocarburos y Minería y Ministerio de Economía y Crédito Público	
Año 2009 - Res. Conj. Nº XX-04 y III-18, XX-05 y III-19	6-7
Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería y Administración de Vialidad Provincial	
Año 2009 - Res. Conj. Nº XIX-20 y XV-23	7

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias Licitaciones - Avisos.....	7-17
--	------

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS PROVINCIALES

PODER EJECUTIVO: Acéptase Renuncia al Cargo de Secretario de Pesca.

Dto. N° 329/09.

Rawson, 27 de Marzo de 2009.

VISTO:

El Expediente N° 01174-MCG-09; y

CONSIDERANDO:

Que el señor Juan Carlos BERON, ha presentado su renuncia al cargo de Secretario de Pesca, en el cual fue designado mediante Decreto N° 14/07;

Que no existe impedimento para su aceptación;

Que la Dirección General de Administración de Personal, ha tomado Intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Acéptase a partir de la fecha del presente Decreto, la renuncia presentada por el señor Juan Carlos BERON (M.I. N° 11.727.990 - Clase 1955), en el cargo de Secretario de Pesca, en el cual fue designado mediante Decreto N° 14/07.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

PODER EJECUTIVO: Designase Secretario de Pesca.

Dto. N° 334/09.

Rawson, 27 de Marzo de 2009.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que tendrá a su cargo la Secretaría de Pesca;

Que a tal fin se propone al señor Hugo STECCONI, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al señor Hugo STECCONI (M.I. N° 16.835.254 - Clase 1964), en el cargo de Secretario de Pesca.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES

Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Comercio Exterior Dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Dto. N° 335/09.

Rawson, 27 de Marzo de 2009.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que tendrá a su cargo la Subsecretaría de Comercio Exterior dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones;

Que a tal fin se propone a la Licenciada María Florencia PAPAANI, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Licenciada María Florencia PAPAANI (M.I. N° 28.390.148 - Clase 1980), en el cargo de Subsecretaría de Comercio Exterior dependiente del Minis-

terio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Promoción de las Inversiones Dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.

Dto. N° 336/09.
Rawson, 27 de Marzo de 2009.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que tendrá a su cargo la Subsecretaría de Promoción de las Inversiones dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones;

Que a tal fin se propone al señor José BELLORINI, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, al señor José Ignacio BELLORINI (M.I. N° 26.865.272 - Clase 1978), en el cargo de Subsecretario de Promoción de las Inversiones dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

PODER EJECUTIVO: Designase Subsecretario de Modernización del Estado Dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 337/09.

Rawson, 27 de Marzo de 2009.

VISTO:

Lo prescripto por la Constitución Provincial en el Artículo N° 155° - Inciso 3); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario designar a la persona que tendrá a su cargo la Subsecretaría de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete;

Que a tal fin se propone a la Ingeniera Mariana Valeria VEGA, quien reúne las condiciones y requisitos necesarios para cumplir dicho cargo;

Que la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete, ha tomado intervención en el presente trámite;

Que la Asesoría General de Gobierno, interviene en el presente trámite;

POR ELLO:

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto, a la Ingeniera Mariana Valeria VEGA (M.I. N° 23.072.381 - Clase 1973), en el cargo de Subsecretaria de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Coordinación de Gabinete.-

Artículo 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARIO DAS NEVES
Cdr. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 330 **27-03-09**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Ingeniero Electrónico Eduardo Alfonso MEROÑO (M.I. N° 23.325.667 - Clase 1974), como Subsecretario de Modernización del Estado dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, dispuesta por Decreto N° 51/07.

Dto. N° 331 **27-03-09**

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación del Ingeniero Julio César DUHALDE (M.I. N° 18.075.170 - Clase 1966), como Subsecretario de Promoción de las Inversiones dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, dispuesta por Decreto N° 700/08.

Dto. N° 332 27-03-09

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación de la Ingeniera Mariana Valeria VEGA (M.I. N° 23.072.381 - Clase 1973), como Subsecretaría de Comercio Exterior dependiente del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, dispuesta por Decreto N° 127/07.

Dto. N° 333 27-03-09

Artículo 1°.- Dejar sin efecto a partir de la fecha del presente Decreto, la designación en el cargo de Directora General de Promoción Comercial dependiente de la Subsecretaría de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a la Licenciada María Florencia PAPAANI (M.I. N° 28.390.148 - Clase 1980), dispuesta por Decreto N° 24/08.

Dto. N° 338 27-03-09

Artículo 1°.- Instrúyase Sumario Administrativo a la Dirección de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal en la órbita de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos, por incumplimiento de sus misiones y funciones que prima facie surge de los informes elevados por la Subsecretaría Unidad Gobernador, a los fines de deslindar responsabilidades con el alcance de Ley, sirviendo el presente de suficiente acto de cabeceara.-

Artículo 2°.- Designar a partir de la fecha del presente Decreto al Señor Martín Del VILLAR (M.I. N° 18.066.562 - Clase 1966) en el cargo de Director de Autotransporte Terrestre dependiente de la Subsecretaría de Transporte Multimodal en la órbita de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del Artículo 1° del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 8 - Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos - SAF. 31 - Programa 21 - Formulación y Ejecución de la Política de Transporte - Actividad 1 - Formulación y Ejecución de la Política de Transporte.-

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 51 25-03-09

Artículo 1°.- CONTRÁTASE en forma directa a la firma Inelpat SRL para la Reestructuración del Cableado Eléctrico del Data Center, por la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 32.246,50) por aplicación del Artículo 95° Inciso c) Apartado 5) de la Ley II N° 76 (Antes Ley N° 5447).-

Artículo 2°.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite, el cual asciende a la suma total de PESOS TREINTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 32.246,50), de la siguiente manera: a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 29 – Proyecto 32 – Fuente de Financiamiento 349 – IPP 331 – Ejercicio 2009.-

MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL DESARROLLO SUSTENTABLE

Res. N° 08 26-03-09

Artículo 1°.- Amplíase el Sub-Fondo Rotatorio creado por la Resolución N° 02/08-MAyCDS en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,-).

Res. N° XXIV-11 18-03-09

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 16 de febrero de 2009 la renuncia presentada por el agente Pedro Alejandro BRAVO GONZALEZ (MI N° 92.525.547 – clase 1967) al cargo Director de Personal y Despacho - Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase I – Categoría 18 dependiente del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable, para el cual fuera designado mediante Decreto N° 1572/06 de fecha 07 de diciembre de 2006.

Artículo 2°.- El agente Pedro Alejandro BRAVO GONZALEZ volverá a desempeñarse en su cargo de revista Jefe Departamento Sueldos Jerárquico II del Agrupamiento Personal Jerárquico de la Planta Permanente, dependiente de la Dirección de Personal y Recursos Humanos de la Dirección General de Coordinación y Control del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. N° 21 18-03-09

Artículo 1°.- APRUEBASE la contratación directa realizada por la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete durante los meses de enero y febrero de 2009 con el señor Diego Martín RISSO (DNI N° 25.410.244) por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales con el objeto de participar y coordinar las ceremonias, actos y eventos de carácter oficial que sean realizados en el ámbito de la Capital Federal, donde intervengan las diversas áreas y organismos que conforman el Gobierno de la Provincia del Chubut y sean protagonizados por los funcionarios dependientes del mismo.

Artículo 2°.- AUTORIZASE a la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete la contratación directa a realizar des-

de el 1º de marzo y hasta el 30 de junio de 2009 con el señor Diego Martín RISSO (DNI N° 25.410.244) por la suma de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) mensuales con el objeto aprobado mediante el artículo 1º de la presente Resolución.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y que asciende a la suma total de PESOS QUINCE MIL (\$ 15.000,00) será imputado a la Jurisdicción 10 – SAF 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete - Programa 1 – Actividad 3 – Inciso 3 – Principal 4 – Parcial 9 – Finalidad 1 – Función 120 - UG 11999 – Ejercicio 2009 – Fuente de Financiamiento 111.

Res. N° 22 **23-03-09**

Artículo 1º.- CONFIRMAR la Disposición N° 01-SME recaída en la Licitación Pública N° 02/08 MCG.

Res. N° V-53 **19-03-09**

Artículo 1º.- Prorrogar a partir del 1º de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, en la Dirección General de Coordinación y Gestión – Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete, otorgada mediante Resolución N° 178/08, al agente Adrián Emanuel GONZALEZ LEMA (MI N° 30.580.195 – clase 1984), quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Clase IV – Categoría 4 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria, de la Dirección de Reconocimientos Médicos, dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Res. N° V-54 **19-03-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de marzo de 2009, la renuncia presentada por el agente Gustavo Luis PUSSI (MI N° 16.763.426 – clase 1963) a su función como Profesional - Planta Transitoria – Rama I Ley N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley 5647), dependiente de la Dirección de Reconocimientos Médicos de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fue incorporado mediante el Decreto N° 30/09.

Res. N° V-55 **19-03-09**

Artículo 1º.- Aceptar a partir del 1º de enero de 2009, la renuncia presentada por el agente Ambrosio REYNAGA (MI N° 7.253.205 – clase 1939) a su función como Administrativo - Planta Transitoria – Rama I Ley N° 341 del Digesto Jurídico (antes Ley 5647), dependiente de la Dirección General de la Casa de la Provincia del Chubut del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en el cual fue incorporado mediante el Decreto N° 30/09.

FISCALIA DE ESTADO

Res. N° VI-10 **23-03-09**

Artículo 1º.- Reconocer a la agente Lucila Soledad GONZALEZ (DNI N° 28.792.458), un total de veinte (20) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de febrero de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Res. N° VI-11 **23-03-09**

Artículo 1º.- Reconocer a la agente Daniela Viviana BASTIDA (DNI N° 24.449.606), un total de siete (07) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de febrero de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales.

Res. N° VI-12 **23-03-09**

Artículo 1º.- Reconocer al agente Jorge Alberto CAMPAZZO (DNI N° 18.065.092), un total de sesenta (60) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de febrero de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE - Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses Estatales, se abonarán las horas extraordinarias sobre la equivalencia al cargo Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo.

Res. N° VI-13 **23-03-09**

Artículo 1º.- Reconocer a la abogada Gisela JONES (D.N.I. N° 27.363.253) un total de cuarenta (40) horas extraordinarias realizadas en la Fiscalía de Estado durante el mes de febrero de 2009.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado a la Jurisdicción 5 – Fiscalía de Estado – SAF 5 FE – Programa 16 – Defensa de los Intereses Estatales – Actividad 1: Defensa de los Intereses.

**INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN
Y FOMENTO RURAL**

Res. N° XIV-01 **19-03-09**

Artículo 1º.- AUTORIZAR la asignación de funciones a la Comuna Rural de Paso del Sapo, del agente Calfucura HUENUL (DNI N° 10.411.408 – clase 1952),

categoría de revista Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Temporal de este Organismo, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE E INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

Res. Conj. Nº V-50 MCG y XVI-10 IPVyDU 18-03-09

Artículo 1º.- Prorrógase a partir del 1º de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009, la asignación de funciones en el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, otorgada mediante las resoluciones conjuntas Nros. V-28 y XVI-03/05, V-55 y XVI-04/04 y 141 y XVI-27/04, a la agente Nancy Edith AGUILAR (MI Nº 13.330.415 – clase 1956), quien revista en el cargo Jefe de Departamento Despacho – Agrupamiento Personal jerárquico – Clase II – categoría 16 – Planta Permanente de la Dirección General Administrativa del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El Departamento de Personal del citado Organismo deberá remitir en forma mensual un informe acerca del cumplimiento de las normas vigentes en materia de presentismo por parte de la agente mencionada, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes, a la Dirección de Despacho y Personal de la Dirección General de Administración de Personal del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y SECRETARIA DE CULTURA

Res. Conj. Nº V-51 MCG y XVII-05 SC 19-03-09

Artículo 1º.- Reconocer los servicios efectivamente prestados por el señor TRIPAILAF, Cristian Horacio (DNI Nº 31.504.828 – clase 1985) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004-IV del Plantel Básico de la Planta Temporal de la Dirección General de Coordinación dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 15 de diciembre de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Prorrogar a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009, la asignación de funciones en la Dirección General de Gestión, Investigación y Patrimonio Cultural, dependiente de la Secretaría de Cultura al señor TRIPAILAF, Cristian Horacio (DNI Nº 31.504.828 – clase 1985), dependiente de la Dirección General de Coordinación dependiente del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. Nº V-52 MCG y III-17 MEyCP 19-03-09

Artículo 1º.- Asignar funciones a partir del 2 de marzo de 2009 y por el término de seis (6) meses, en el Ministerio de Economía y Crédito Público, a la agente Brenda Mariana PAZ (MI Nº 25.442.058 – clase 1976), quien cumple funciones Administrativa – Planta Transitoria – Rama I Ley Nº 341 del Digesto Jurídico (antes Ley 5647), dependiente de la Subsecretaría Unidad Gobernador - Ministerio de Coordinación de Gabinete.

FISCALIA DE ESTADO Y MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. Conj. Nº VI-14 FE y II-46 MGyJ 25-03-09

Artículo 1º.- Prorrógase la asignación de funciones en la Fiscalía de Estado, dispuesta mediante Resolución Conjunta Nº II 214/08 y VI 20/08, del agente CAMPAZZO, Jorge Alberto (MI Nº 18.065.092 – clase 1966) cargo Agente – Agrupación Servicios – Escalafón Auxiliar del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut – Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de diciembre de 2009.

SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS Y MINERÍA Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Conj. Nº XX-04 SHyM y III-18 MEyCP 20-03-09

Artículo 1º.- PRORROGASE la asignación de funciones a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, en la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, al agente HAIDAMASCHUK, Lautaro Juan (MI Nº 25.442.170 – clase 1976) - Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporal dependiente de la Subsecretaría de Gestión Presupuestaria del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2º.- Solicitase al Organismo de Personal de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, remita un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte del citado agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 3º.- Al término del período mencionado en el Artículo 1º, el agente deberá ser absorbido por la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

**Res. Conj. N°
XX-05 SHyM y III-19 MEyCP 20-03-09**

Artículo 1°.- PRORROGASE la asignación de funciones a partir del 1 de enero de 2009 y hasta el 30 de junio de 2009, en la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, a la agente MENSÓ, Rafaela (MI N° 27.983.318 – clase 1980) - Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Planta Temporaria de la Dirección General de Administración dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

Artículo 2°.- Solicítase al Organismo de Personal de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, remita un informe mensual sobre el cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo, por parte de la citada agente, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

Artículo 3°.- Al término del período mencionado en el Artículo 1°, la agente deberá ser absorbida por la Secretaría de Hidrocarburos y Minería, caso contrario se dará por concluida la asignación de funciones.

**MINISTERIO DE INDUSTRIA, AGRICULTURA
Y GANADERIA
Y ADMINISTRACIÓN DE VIALIDAD
PROVINCIAL**

**Res. Conj. N°
XIX-20 MIAYG y XV-23 AVP 17-03-09**

Artículo 1°.- Reconózcase, la asignación de funciones a partir del 01 de enero de 2008 y hasta la fecha de la presente Resolución, en la Administración de Vialidad Provincial – Jefatura Zona Sur (Sarmiento) del agente Manuel Alberto ARANDA (MI N° 14.119.059 – clase 1960) cargo Oficial Oficios Varios – Código 2-078 – Clase III – Categoría 9 - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente dependiente de la Delegación Comarca Senguer San Jorge de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Artículo 2°.- Prorrógase la asignación de funciones a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2009 en la Administración de Vialidad Provincial – Jefatura Zona Sur (Sarmiento) del agente Manuel Alberto ARANDA (MI N° 14.119.059 – clase 1960) cargo Oficial Oficios Varios – Código 2-078 – Clase III – Categoría 9 - Agrupamiento Personal Obrero – Planta Permanente dependiente de la Delegación Comarca Senguer San Jorge de la Dirección General de Desarrollo Socio Territorial del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Sec. N° Tres a cargo de la Dra. Rosana Beatriz Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, en autos caratulados: "WILLIAMS MARGARITA S/SUCESION" Expte. N° 224/09, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA WILLIAMS. El Presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario "El Patagónico". En la ciudad de Comodoro Rivadavia, a los días 16 del mes de Marzo de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-04-09 V: 08-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado en Primera Instancia de Ejecución N° 2 Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Rossana Strasser, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Irigoyen 650; 2° Piso, de esta ciudad, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don CÉSAR JOSE CABALIERI para que lo acrediten en autos: "CABALIERI CESAR JOSE S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 105/2009. Publíquense edictos por tres días en el diario "El Patagónico" de esta ciudad y en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2009.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 06-04-09 V: 08-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución N° 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 4 a mi cargo, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "PEREIRA TREVIÑO, ALBERTO ENRIQUE S/SUCESION", Expte. N° 193/09, se hace saber que se ha ordenado la publicación de edictos por el término de Tres (3) días en el "Boletín Oficial" y diario El Patagónico de esta ciudad, citando a todos los que se considerasen con derecho a los bienes dejados por el causante para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 02 de Marzo de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 06-04-09 V: 08-04-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial a cargo del Juzgado N° Dos con asiento en la ciudad de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaría autorizante en los autos caratulados: "SIGUERO, ERNESTO C/SARTORI DE NUEVO, ZAIDA ANA Y OTROS S/USUCAPION" (Expte. 142 – Año 2006) cita y emplaza a los HEREDEROS DEL SR. TEWYN PERIS PARRY, mediante edictos que se publicarán por dos días para que en el término de Quince días comparezca a estar a derecho en juicio, bajo apercibimiento de continuar el proceso con intervención del Defensor Oficial de Ausentes.

Trelew, Ch. 26 de Marzo de 2009.

NORMA Z. CORTE
Secretaria

I: 03-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut con asiento en la ciudad de Rawson a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Juez, Secretaría N° 1 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de ALCIRA GUTIERREZ, para que se presenten en autos caratulados: "GUTIERREZ, ALCIRA S/SUCESION AB-INTESTATO (Expte. 486 – Año 2008)". Publíquese por tres (3) días bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 16 de Diciembre de 2008.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 03-04-09 V: 07-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2 a mi cargo, con domicilio sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 1° piso, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JUAN CARLOS de BRITO para que dentro del término de Treinta días lo acrediten, en autos caratulados: "de BRITO JUAN CARLOS S/SUCESION AB-INTESTATO", Expte. N° 2279/08.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 11 de Diciembre de 2008.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 03-04-09 V: 07-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, sito en Avda. Ing. Coronel N° 435, a cargo del Dr. Gustavo Miguel Angel Antouñ, Secretaría a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don RAUL HUMBERTO PEREZ, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "PEREZ RAUL HUMBERTO S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. N° 124/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario Crónica.

Sarmiento, 18 de Noviembre de 2008.

NANCY VERONICA SANDOVAL
Secretaria

I: 03-04-09 V: 07-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. H. Irigoyen N° 650, a cargo del Dr. Eduardo Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Doña TERESA NOEMI ARGUELLO, para que dentro de treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "ARGUELLO TERESA NOEMI S/SUCESION" Expte. N° 2583/2007.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario El Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 04 de Diciembre de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 03-04-09 V: 07-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° Dos de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a mi cargo, cita y emplaza a herederos y

acreedores que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don FERMIN NEIRA CONTRERAS para que dentro de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "NEIRA CONTRERAS FERMIN S/SUCESION" Expte. N° 3406/2008.

Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial y Diario el Patagónico.

Comodoro Rivadavia, 24 de Febrero de 2009.

VIVIANA MONICA AVALOS

Secretaria

I: 03-04-09 V: 07-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, provincia del Chubut, sito en Gdor. Gallina N° 160, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Jueza de Familia, Secretaría Autorizante, cita a los Sres. EUSEBIO ACUÑA FLORES y AMALIA CAROLINA ANAGUA ZEGARRA, para que en el plazo de cinco días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio (Art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "VALDEZ TEJERINA; MARINA MARIBEL S/GUARDA" (Expte. N° 155 – Año 2009).

Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 12 de Marzo de 2009.

ALICIA GLADYS ORTIZ

Secretaria

I: 03-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, provincia del Chubut, sito en Agustín Pujol 240, a cargo de la Dra. María Fernanda Palma, Secretaría Autorizante, cita a PATRICIA ANAHI GUADALUPE VALLEJOS, para que en el plazo de tres días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio (Art. 343 ccdtes. del C.P.C.C.), en autos caratulados: "CARRERA, RAQUEL ESTER S/MEDIDA DE PROTECCION: (T.L. PAZOS VALLEJOS)" (Expte. N° 1.266 – Año 2008).

Publíquense por dos días en el Boletín Oficial.

Puerto Madryn, 02 de Marzo de 2009.

ALICIA GLADYS ORTIZ

Secretaria

I: 03-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BENITEZ, TITO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Marzo de 2009.

NATALIA M. DENEGRÍ

Secretaria

I: 01-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de MEDINA, MARTA RAQUEL mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 23 de Marzo de 2009.

CHRISTIAN BASILICO

Secretario

I: 01-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de NARCISA MORENO, mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, de Marzo de 2009.

NATALIA M. DENEGRÍ

Secretaria

I: 01-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 1, a mi cargo, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650 – 2° Piso de esta ciudad, cita por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don AVELINO FRANCISCO PANQUILTO, para que comparezcan a ejercer sus derechos en los autos caratulados: "PANQUILTO, AVELINO FRANCISCO S/

SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 2542/08). Publíquense edictos por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "Crónica" de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, Marzo 18 de 2009.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 01-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut con asiento en Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados: "GALLMANN, ALFREDO SILVANO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 52 – Año 2.009), cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el Sr. ALFREDO SILVANO GALLMANN, para que en el término de treinta días se presenten a juicio.

Esquel, Chubut, 24 de Febrero de 2009.

Publicación: Tres días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 01-04-09 V: 06-04-09.

EDICTO LEY 21.357 TRANSPORTE PRIVADO S.R.L.

Cesión de cuotas sociales del socio Mario Jorge Poli a favor de los Socios Romeo Antonio Poli y Stella Maris Berardi.

1. Cedente: Mario Jorge Poli, DNI 13.733.669, de profesión empresario, nacido el 06/03/1960, de nacionalidad argentina, domiciliado en Onetto 55 de la ciudad de Trelew Provincia del Chubut, casado con Mónica Viviana Flores.

2. Cesionarios: Romeo Antonio Poli, LE 08.349.486, argentino, de profesión empresario, nacido el 05/10/1946, domiciliado en Onetto N° 55 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, casado con Stella Maris Berardi y Stella Maris Berardi LC 05.707.526, argentina, de profesión empresaria, nacida el 25/03/1948, domiciliada en Onetto N° 55 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, casada con Romeo Antonio Poli.

3. Objeto de la Cesión: Setecientos quince cuotas (715) del capital social de Transporte Privado S.R.L., de las cuales se cedieron al Socio Romeo Antonio Poli trescientas cincuenta y ocho (358) y a la Socia Stella Maris Berardi trescientas y cincuenta y siete (357).

4. De acuerdo a la cesión descripta se modificó la cláusula Sexta del Contrato Social de Transporte Privado S.R.L., la que queda redactada de la siguiente manera: "SEXTA: El capital social lo constituye la cantidad de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00), representado por un mil quinientas (1.500) cuotas de pesos cien (\$ 100,00) de valor nominal cada una, que los so-

cios suscriben en su totalidad en este acto, de la siguiente manera: Stella Maris Berardi setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00), cada una, y Romeo Antonio Poli setecientos cincuenta (750) cuotas de Pesos cien (\$ 100,00) cada una. Las cuotas sociales suscriptas han sido integradas en su totalidad."

Rawson, 27 de Marzo de 2009.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Inspectora
Inspección General de Justicia
M.G. y J.

P: 06-04-09.

AVISO LEY 19550 art. 10º, b)

Ente: **CORAL S.A.**

Resolución: Por Asamblea Ordinaria N° 8 del 22 de Mayo de 2008, Designación de los nuevos miembros del Directorio.

Presidente: Diego Horacio Mercante.

Director Suplente: Hernán Oscar Gómez Bengoa.

Rawson, 20/03/09.

Publíquese por un (1) día.

MARLENE DEL RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 06-04-09.

EDICTO

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA – CONVOCATORIA A ELECCIONES Y ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los matriculados del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, a elegir los miembros de su Directorio – Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero, Tres Vocales Titulares y tres Vocales Suplentes, para el período 01/07/2009 – 30/06/2012, conforme el siguiente cronograma y convocatoria a Asamblea Ordinaria: a) del 01/04/2009 al 29/04/2009, exhibición de padrones para tachas o impugnaciones por incompatibilidades o impedimentos y elaboración padrón definitivo; b) 12/06/2009, 13 hs. fecha límite para rehabilitarse por obligaciones en mora; c) 15/06/2009, 13 hs. fecha vencimiento presentación de Listas de Candidatos; d) 29/06/2009, de 08 hs. a 13 hs. en la Biblioteca de Tribunales, Avda. Yrigoyen 650, piso 1º, realización del acto eleccionario por voto directo y secreto, el que se omitirá en caso de haberse presentado una lista única; e) 30/06/2009, 12:00 hs., ASAMBLEA ORDINARIA, a realizarse en Juan B. Justo 324, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos asambleístas para firmar el acta. 2. Informe sobre el resultado de la Elección de Miembros del Directorio, realizada el día anterior, proclamación de los electos y pues-

ta en posesión de sus cargos. La Asamblea se Constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Las presentes elecciones serán presididas por la Junta Electoral, integrada por los Dres. Eduardo José De Villafañe, Miguel Díaz Vélez, Horacio Conte Grand (titulares), y Liliana E. Jorge de Merlo, Nélica León de Escribano, Esteban Angeljinic y Luciana Ferreira (como suplentes).

Fernando Ernesto Kazakevich (Presidente) – Carlos Alberto Resler (Secretario).

Dr. FERNANDO ERNESTO KAZAKEVIC
Presidente

CARLOS RESLER
Secretario

I: 06-04-09 V: 08-04-09.

EDICTO

COLEGIO PUBLICO DE ABOGADOS DE COMODORO RIVADAVIA – CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, convoca a sus matriculados a la Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día miércoles 15 de abril de 2.009 a las 12:30 horas en la sede social, sita en Juan B. Justo 324, de esta ciudad, para tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.

2. Ratificar la decisión del Directorio del Colegio Público de Abogados de Comodoro Rivadavia, consistente en: a) afectar la totalidad del certificado de depósito a plazo fijo en dólares estadounidenses impuesto en el Banco Hipotecario, existente a la fecha, y sus renovaciones, como así también sus incrementos futuros por intereses, a la construcción de una sede para actividades sociales, festivas, deportivas y culturales y eventualmente, erigir una nueva sede moderna y funcional, en reemplazo de la ubicada en Juan B. Justo 324, a erigirse en las tierras solicitadas al Superior Tribunal de Justicia del Chubut, en el área de la Ciudad Judicial y Parque de la Ciudad, o el terreno que se adquiera, con dichos fondos, si no se obtuvieren dichas tierras; b) que los fondos así afectados, no podrán ser utilizados para gastos corrientes ni extraordinarios del Colegio Público, por el Directorio; c) Que ello será un objetivo que deberá tener continuidad en futuras gestiones.

La asamblea se constituirá válidamente a la hora fijada para su convocatoria, con la presencia de la mitad más uno de los matriculados en el Colegio Público. Transcurrida una hora, se tendrá por constituida válidamente, cualquiera fuera el número de matriculados presentes.

Dr. FERNANDO ERNESTO KAZAKEVIC
Presidente

CARLOS RESLER
Secretario

I: 06-04-09 V: 08-04-09.

METRAPET S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

CONVOCASE A ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA, en primera y segunda convocatoria, a los Señores Accionistas de METRAPET S.A., para el día 17 de Abril de 2009, a las 18 horas, en instalaciones de la Sociedad, sita en Avenida Tehuelches 721 del Barrio General Mosconi de Comodoro Rivadavia, a fin de tratar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de dos (2) accionistas para firmar las Actas de las Asambleas.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1. Consideración del Balance General, estado de resultados, memoria, informe del Síndico, demás documentación contable y aprobación de la gestión del Directorio, referida al Ejercicio Económico finalizado el 31 de diciembre de 2008.

2. Tratamiento y destino de los resultados del ejercicio.

3. Elección de Directorio por finalización de mandato.

4. Elección de los Síndicos titular y suplente.

5. Consideración de los honorarios del Directorio y Sindicatura.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

1.- Tratamiento y destino de las acciones en poder de la Sociedad.

NOTA: Será de aplicación el Art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales. De acuerdo al art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales, y el art. 12 del Estatuto Social, las Asambleas en Segunda Convocatoria se celebrarán una hora después de fracasada la primera.

EL DIRECTORIO

I: 31-03-09 V: 07-04-09.

COLEGIO DE ENFERMEROS DE PUERTO MADRYN

Por la presente el Colegio de Enfermeros de Puerto Madryn cita a Asamblea General Ordinaria a los Asociados con derecho a voz y voto, en primer convocatoria

para el día 18 de Abril de 2009 a las 10 horas en la sede de la Escuela Superior de Salud y Ambiente, sita en Avenida Roca 743 de la ciudad de Puerto Madryn, con el objeto de considerar el siguiente **Orden del día**:

- 1- Designación de dos socios para la rubrica del acta.
- 2- Poner a consideración de la asamblea memoria y balance del ejercicio 2008.
- 3- Poner a consideración de la asamblea ajuste de cuota societaria.
- 4- Designación de miembros de comisión directiva.

Enf. CARLOS OVIEDO
Presidente CEPM

Enf. ISABEL FUENZALIDA
Secretaria CEPM

I: 03-04-09 V: 07-04-09.

LA COMISION DIRECTIVA DE LA **CAMARA DE PERMISIONARIOS DE JUEGOS OFICIALES DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA A FIN DE TRATAR EL SIGUIENTE:**

ORDEN DEL DIA:

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Abril de 2009, a las 14 horas, en la Sede de la Cámara de Industria y Comercio sita en Muzzio N° 157 de la ciudad de Rawson, para considerar los siguientes puntos:

1. Designación de 2 Asambleístas para firmar el acta correspondiente.
2. Aprobación de la Memoria, Estado de situación patrimonial, balance, cuadros y anexos correspondientes al ejercicio cerrado al 31/12/08.
3. Renovación de 3 (tres) miembros titulares y 1 (uno) suplente.

Convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 26 de Abril de 2009 a las 15 horas. En la sede de la Cámara de Industria y Comercio sita en Muzzio N° 157 de la ciudad de Rawson, para considerar la Modificación de los artículos 16º) inciso b), artículo 39º) y 49º) que quedarán redactados conforme lo siguiente:

- 1) Designación de dos (2) socios para firmar el acta correspondiente.
- 2) Consideración y Aprobación de la reforma de los artículos 16 Inc. b), 39º y 49º de los Estatutos Sociales.

LA DOCUMENTACION A CONSIDERAR EN LA ASAMBLEA ESTÁ A DISPOSICION DE LOS ASOCIADOS EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA CAMARA.

EL QUORUM DE LA ASAMBLEA SE CONSTITUIRA CON LA PRESENCIA DE LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS EN CONDICIONES DE PARTICIPAR. TRANSCURRIDOS 30 (TREINA) MINUTOS DE LA

HORA DE LA CONVOCATORIA SE PODRÁ REALIZAR VALIDAMENTE CON LOS SOCIOS HABLES PARA PARTICIPAR, QUE ESTEN PRESENTES.

CONTAMOS CON SU ASISTENCIA Y PUNTUALIDAD.

MARIO OSCAR FONTANA
Presidente

P: 06-04-09.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

CEDULA DE NOTIFICACION

Señora:
GARCIA, Sonia Susana
Sect. F – Esc. 135 – dpto. C.
Bº 100 Viviendas – Plan FONAVI
9100 – Trelew – CHUBUT

Se notifica a la señora GARCIA, SONIA SUSANA DNI N° 16.841.957, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 17 de Febrero del 2009, VISTO: El Expediente N° 1092/08-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 905/98-IPVyDU, se otorgó en carácter de tenencia precaria a favor de la Señora García, Sonia Susana la Unidad Habitacional de un (1) dormitorio, identificada como Sector F – Escalera 135 – Departamento C” del Barrio “ 1000 Viviendas – Plan FONAVI” – código 80 – de la ciudad de Trelew; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por la titular y su grupo familiar; habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que de acuerdo a lo expuesto se hace necesario se regularice el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: **POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE:** Artículo 1º: Dejar sin efecto la tenencia precaria otorgada por Resolución N° 905/98-IPVyDU, a favor de la señora GARCIA, Sonia Susana DNI 16.841.957, sobre la unidad habitacional de un (1) dormitorio identificada como Sector F – Escalera 135 – Departamento “C” del barrio “1000 Viviendas – Plan FONAVI” - código 80, de la Ciudad de Trelew, por no ocupación. Artículo 2º: En virtud de la caducidad de la adjudicación resuelta por el Artículo 1º la señora GARCIA, Sonia Susana DNI 16.841.957, queda impedida de acceder en el futuro como adjudicataria y/o beneficiaria de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3º. -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario, Notifíquese a los interesados y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 212/09-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Quedan Ustedes, debidamente notificados.
Trelew, 09 de Marzo de 2009.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 01-04-09 V: 06-04-09.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

CEDULA DE NOTIFICACION

Señor:
RUARTE, Miguel Omar
Casa N° 03
Barrio "38 Viviendas – RENGLON I" VALLE C
9000 – COMODORO RIVADAVIA – CHUBUT

Se notifica al señor RUARTE, Miguel Omar DNI N° 21.355.429, de la siguiente Resolución, Rawson, CH., 23 de Enero del 2009, VISTO: El Expediente N° 1224/08-SIPySP/ipv; y CONSIDERANDO: Que por Resolución N° 1046/08-IPVyDU, se otorgó en carácter de locación, a favor del Señor RUARTE, Miguel Omar la Unidad Habitacional de dos (2) dormitorios, identificada como casa N° 03 del Barrio "38 Viviendas - Plan Federal I" (Código 724), perteneciente al conjunto habitacional del Barrio "66 Viviendas Asociación Vecinal B° Sarmiento Valle C" de la ciudad de Comodoro Rivadavia; Que de acuerdo a los antecedentes obrantes en el presente Expediente, la citada unidad habitacional no es ocupada por el locatario y su grupo familiar, habiéndose efectuado las notificaciones legales correspondientes, sin haber aportado las pruebas que hacen a su derecho por no ocupación: Que por lo expuesto se hace necesario regularizar el estado ocupacional de la vivienda en cuestión: POR ELLO: EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, RESUELVE: Artículo 1°: Dejar sin efecto la loca-

ción otorgada por Resolución N° 1046/08-IPVyDU, a favor del señor RUARTE, Miguel Omar DNI N° 21.355.429, sobre la unidad habitacional de dos (2) dormitorios identificada como casa N° 03 del Barrio "38 Viviendas – Plan Federal I" (código 724), perteneciente al conjunto habitacional del Barrio "66 Viviendas Asociación Vecinal B° Sarmiento Valle C", de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por no ocupación. Artículo 2°: En virtud de la caducidad de la locación resuelta por el Artículo 1° el señor RUARTE, Miguel Omar, DNI N° 21.355.429, queda impedido de acceder en el futuro como adjudicatario y/o beneficiario de operatorias ejecutadas a través del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, salvo que acredite fehacientemente la conformación de un nuevo grupo familiar. Artículo 3°: -Regístrese, Comuníquese, Gírese copia al Departamento de Crédito Hipotecario dependiente de esta Dirección, Notifíquese al interesado y cumplido ARCHIVASE. RESOLUCION N° 092/09-IPVyDU – FIRMA. Ing. Civil Gustavo Adrián García Moreno – Presidente del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano.

El acto administrativo transcripto no es definitivo en la vía administrativa y los recursos que contra el mismo pueden interponerse son: A) RECURSO DE RECONSIDERACION: Deberá interponerse dentro del término de tres (3) días de notificado el acto que lo motiva, ante la misma autoridad que lo dictó: B) RECURSO JERARQUICO: Se interpondrá dentro del término de diez (10) días ante la autoridad que dictó el acto que lo motiva, pudiendo deducirse conjuntamente con el de Reconsideración, en forma subsidiaria. C) RECURSO DIRECTO: Si la autoridad que produjo el acto recurrido no hiciera lugar al recurso Jerárquico podrá recurrir directamente ante el superior, dentro del término de tres (3) días pidiendo que se le conceda el mismo.

Queda Usted, debidamente notificado.
Rawson, Ch. 04 de Marzo de 200.

Lic. OSCAR MENDEZ
Gerente General
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

ADRIANA MABEL MONTIAN
A/C Dirección Social
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano.

I: 06-04-09 V: 08-04-09.

PRESIDENCIA DE LA NACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
IVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS**

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 28/09

RUTA NACIONAL Nº 40 – PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: ESQUEL – EL BOLSON
SECCION: Km. 1.762,52 – Km. 1.911,69

OBRA: EJECUCION DE BACHEO Y CARPETA DELGADA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE.

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, cunetas y zonas de camino, mantenimiento de rutas en temporada invernal, corte de pastos y malezas, reparación de baches superficiales en calzada pavimentada, carpeta delgada con mezcla asfáltica en 4 cm. de espesor, limpieza general del tramo, provisión y colocación de placas para señales verticales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.801.400,00 al mes de Octubre de 2008.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 21 de Abril de 2009 a las 11:00 hs.
PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 23 de Marzo de 2.009.
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.200,00.

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3er Piso – D.N.V.

I: 12-03-09 V: 14-04-09.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL

CENTROS DE INVESTIGACION

CONCURSO DE PRECIOS INTI – PROGRAMA DE EXTENSIÓN Nº 01/09

Objeto: **Remodelación Edificio INTI – Parque Industrial Trelew – Provincia del Chubut.**

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos:

Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros – Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445 –

Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 09:00 a 15:30 horas.

Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Coordinación Regional Programa de Extensión, Alberdi 221, Trelew, Provincia del Chubut.

Presupuesto Oficial: \$ 450.000,00. (Pesos Cuatrocientos cincuenta mil).
Plazo de Ejecución: 5 (cinco) meses.
Valor del Pliego: \$ 60,00. (Pesos: Sesenta).

Lugar de presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros – Edificio Nº 12 del Parque Tecnológico Migueletes, sito en la Av. Gral. Paz Nº 5445 – Partido de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 9:00 a 15:30 horas.

Apertura: 30 de Abril de 2009 a las 11:00 horas.

I: 31-03-09 V: 07-04-09.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

LICITACION PUBLICA Nº 42/09

“Cisterna Sector “1” e Impulsión a Tanque Elevado en Barrio Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Trelew”.

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.450.352,51.
Plazo Ejec: 420
Fecha y Hora de Apertura: 15 de Mayo de 2009 a las 9:00 hs.
Valor del Pliego: \$ 7.450,00
Capac. de Ejec. Anual: \$ 6.386.016,44
Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 74.503,53
Presupuesto Oficial: \$ 7.450.352,51
Todos los Precios son a FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y hora de recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos, se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 31-03-09 V: 07-04-09.

PATAGONIA BROKER DE SEGUROS

Licitación Pública Nº 01/09 PBSA. Expte. Nº 523/09-EC

Objeto: **"Contratación de los Seguros de Vida de los Empleados de la Administración Central, Organismos Descentralizados, Autárquicos, Autofinanciados, Comunas Rurales dependientes del Poder Ejecutivo Provincial, Tribunal de Cuentas y Beneficiarios del Régimen Previsional Provincial"**.

Presupuesto Oficial: Pesos Diecinueve Millones Novecientos Mil (\$ 19.900.000.)

Garantía de Mantenimiento de Oferta: 1% del presupuesto Oficial.

Valor del Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,00).

Lugar y Fecha de Apertura: El 20 de Abril de 2009 a las 10:30 hs., en oficinas de Patagonia Broker S.A., sita en la calle Urquiza 437/439 de la ciudad de Trelew, ante escribano, autoridades e interesados que concurran al acto. Lugar éste donde se recepcionarán las propuestas.

Mantenimiento de Oferta: 30 días, a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

Forma de Pago: 30 días corridos de realizada la retención a sus dependientes o beneficiarios del régimen previsional.

Consultas: PATAGONIA BROKER S.A., Sito en la calle Urquiza Nº 437/39, de la ciudad de Trelew. Tel: (02965) 438242/248 o al e-mail: info@brokerpatagonia.com

I: 03-04-09 V: 09-04-09.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES Y OPOSICION para la cobertura de dos (2) Cargos de Equipista "B" – Motoniveladorista – Clase IX del Agrupamiento Obrero – Planta Permanente dependiente de

la Jefatura Zona Noroeste (Esquel) de esta Administración.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES PARA EL CARGO: ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios primarios completos y curso de capacitación para manejo, operación y mantenimiento de equipos viales, contar con una residencia mínima en la Zona de seis (6) meses, disposición para realizar sus tareas en los lugares que la Administración lo designe, en campaña y/o lugares alejados de sus residencia habitual, conviviendo en Casillas y Trailer. Tener conocimientos: a) Totales sobre los distintos equipos y máquinas viales. b) Sobre casillas, equipos de radio – comunicaciones, trabajos de mantenimientos y reparación de equipos. c) De mecánica general y electricidad de equipos viales d) Sobre Red Vial, Leyes de Tránsito y normas de Señalamiento y Seguridad. e) Experiencia no menor de cinco (5) años en manejo y uso de equipos viales.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION en la Localidad de Esquel – Jefatura Zona Noroeste, sito en Owen Jones Nº 650, los días 14, 15 y 16 de Abril del corriente año en horario administrativo de 7:00 a 14:00.

El Concurso se realizará el día 07 de Mayo de 2009 a partir de las 8:00 hs., en la Jefatura Zona Noroeste (Esquel), sito en la Calle Owen Jones Nº 650 de la Ciudad de Esquel.

I: 06-04-09 V: 07-04-09.

SUBPROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DEL HABITAT URBANO, OBRAS DE INFRAESTRUCTURA Y COMPLEMENTARIAS

**Ministerio de Planificación Federal Inversión
Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**

**Gobierno de la Provincia del CHUBUT
Secretaría de Infraestructura Planeamiento
y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda
y Desarrollo Urbano**

RECTIFICACIÓN – LICITACION PUBLICA Nº 42/09

"Cisterna Sector "1" e Impulsión a Tanque Elevado en Barrio Juan Manuel de Rosas de la ciudad de Trelew".

Obras Financiadas con Recursos del Subprograma Federal de Mejoramiento del Hábitat Urbano, Obras de Infraestructura y Complementarias

Presupuesto Oficial Total: \$ 7.722.834,13.

Plazo Ejec: 420
 Fecha y Hora de Apertura: 15 de Mayo de 2009 a las 9:00 hs.
 Valor del Pliego: \$ 7.722,00
 Capac. de Ejec. Anual: \$ 6.619.572,11
 Garantía de Mantenimiento de Oferta: \$ 77.228,34
 Presupuesto Oficial: \$ 7.722.834,13

Todos los Precios son a FEBRERO 2009
 Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut o en la Delegación de la zona.

Fecha y hora de recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos, se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-04-09 V: 14-04-09.

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL
 INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS
 SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
 SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano**

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACIONES PUBLICAS

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial

Licitación Nº: 10/09.

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 9 viviendas Bº Caleta Córdova.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.783.244,13
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 11/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas Bº Castelli.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.744.204,83
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 12/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 28 dúplex en Próspero Palazzo.
 Presupuesto Oficial: \$ 5.436.542,37
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 13/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 24 viviendas Bº San Cayetano.
 Presupuesto Oficial: \$ 4.390.708,66
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 14/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 11 viviendas Coop. Nuevo Comienzo.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.079.058,51
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 15/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 10 viviendas Prefectura.
 Presupuesto Oficial: \$ 2.016.910,76
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 16/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 66 viviendas UOCRA.
 Presupuesto Oficial: \$ 12.756.492,67
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 17/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 20 viviendas Coop. Chenque.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.551.476,60
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 18/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 14 viviendas Coop. Centenario.
 Presupuesto Oficial: \$ 3.013.250,10
 Plazo de Ejecución: 300
 Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

Licitación Nº: 19/09

Localidad: Comodoro Rivadavia
 Nombre del Proyecto: 30 viviendas COVIDIAR.

Presupuesto Oficial: \$ 6.277.361,50

Plazo de Ejecución: 300

Fecha y Hora Apertura: 13 de Abril de 2009 a las 09:00 hs.

TODOS LOS PRECIOS SON A FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: en la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut. y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la Sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 06-04-09 V: 14-04-09.

EDICTO DE REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, con asiento en esta misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, se hace saber por Dos (2) días que en los autos caratulados: "PERUZOTTI,

VANESA LILIANA S/QUIEBRA" (Expte. N° 384 – Año 2.008), ha sido designada la Martillero Pública Sra. Gabriela E. ROMEO CAPRERA, Mat. 71 – T° 1 – F° 73, para que proceda a la venta en pública subasta, al contado, SIN BASE, y al mejor postor, de los siguientes bienes: LOTE N° 1: Una (1) NOTEBOOK marca COMPAQ CONTURA AERO 4/25, adaptador COMPAQ y disquetera externa COMPAQ; LOTE N° 2: Una (1) NOTEBOOK marca IBM, THINK PAD; 365 X adaptador IBM; LOTE N° 3: Un (1) DVD JWIN N° SERIE 0503549767; LOTE N° 4: Una (1) VIDEOCASETERA VHS "PHILLIPS"; Lote N° 5: Una (1) IMPRESORA "CANON" Bubble Jet Printer BJ230; LOTE N° 6; Un (1) MOUSSE "GENIUS 2000"; LOTE N° 7: Un (1) MONITOR IBM "SYNC MASTER 7935" 17" pantalla plana; todos los bienes mencionados se subastan en el estado en que se encuentran. El Remate: Miércoles 15 de Abril de 2.009, a las 9:00 hs. en calle 25 de Mayo N° 364, piso 7 oficina "B" de la ciudad de Puerto Madryn, donde estará su bandera. Exhibición e informes: los días de publicación de edictos, en horario de oficina, dirigiéndose al celular 02965 – 15684956. Queda autorizada la señora Martillero actuante a percibir de quien resulte adquirente en subasta el 30% en concepto de SEÑA y el 10% en concepto de COMISION, todo en dinero en efectivo.

Secretaría, 04 de Marzo de 2009.

GERMAN MASCARELL TRUANT
Secretario de Refuerzo

I: 06-04-09 V: 07-04-09.